

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR
PANI-GA-CIR-0002-2023

Para: Personas Trabajadoras, Patronato Nacional de la Infancia.

Asunto: Comunicación del nuevo formato para el trámite de liquidación de gastos, según excepciones del artículo 20 del Reglamento para el manejo de los Fondos de Trabajo, caja Chica Central y cajas Auxiliares del PANI.

Fecha: 09 de marzo de 2023.

Estimadas personas trabajadoras:

De la manera más atenta, se remite el nuevo formulario para el trámite de liquidación de gastos, según excepciones que establece del artículo 20 del Reglamento para el manejo de los Fondos de Trabajo, caja Chica Central y cajas Auxiliares del PANI, lo anterior con el objetivo de diferenciarlo del formulario que establece el Reglamento para el pago de servicio público de transporte remunerado de personas, transporte aéreo interno, transporte acuático y otros especiales, para funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia y personas menores de edad sujetos a procesos atencionales. Este formulario es para utilizar con firma digital, en caso de que la persona trabajadora no posea, se imprime y firma de forma física.

Esta Gerencia de Administración ha sido informada que varias dependencias institucionales, cuentan con cantidades importantes de la anterior “Boleta de Cobro de Pasajes y Otros”, por tal motivo se autoriza su uso, hasta agotar existencias, para maximizar la administración de los recursos, posteriormente, se deberá utilizar el formulario adjunto.

Cordialmente.

Guiselle Zúñiga Coto
Gerente de Administración

GZC/gzc

Copia digital: Presidencia Ejecutiva
Gerencia Técnica
Departamento Administración de Presupuesto
Archivo digital